

OFICIO No:

4 1 2 3 8

700.85

Yopal, 13 agosto del 2025.

Doctora:

CLARA INES PEREZ GOMEZ

Subdirectora de Fortalecimiento Institucional

Ministerio de Educación Nacional

Calle 43 No.57-14 Centro Administrativo Nacional CAN

Bogotá D.C

Asunto: Remisión Ejecución Corte 30 junio de 2025 del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2025. Entidad Territorial Casanare.

Respetado Dr. José Dionisio: se está remitiendo el informe de la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia –POAIV vigencia 2025 con corte a 30 de junio 2025, para realizar la consolidación de la información se tuvo en cuenta las orientaciones del artículo 5 de la Ley 715 del 2001 y lo establecido en la Directiva Ministerial No. 14 del 29 de julio del 2005 como las orientaciones dadas para la formulación y seguimiento del POAIV para la vigencia 2025, desde la subdirección de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional, y lo establecido en el proyecto de Inspección y vigilancia que se encuentra en el marco de las metas del Plan de Desarrollo Departamental “Oportunidades para Casanare 2024 - 2026”. Como las estrategias implementadas por la ETC para cumplir con las tres (3) actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, enmarcadas en la política pública educativa fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida. En este balance, se registraron los logros alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas durante el primer semestre de 2025: en lo relacionado con: -El Balance de las Actividades de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial, -El Balance de las Actividades de Optimización y uso significativo del tiempo escolar y - El Balance de las Actividades de Control a los prestadores No Oficiales.

OFICIO No: 1238

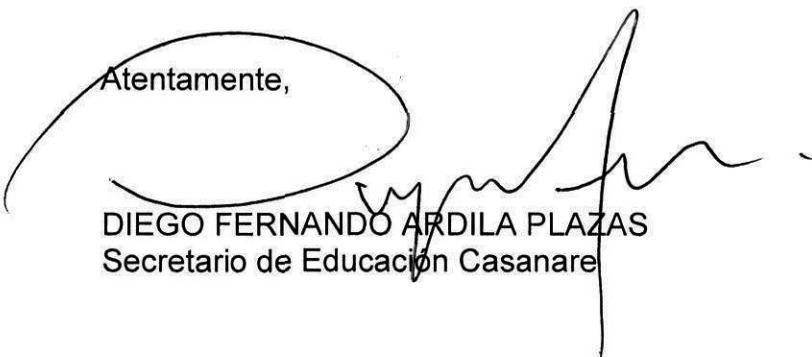
Se anexa en medio magnético:

1. Matriz debidamente diligenciada en lo que corresponde a la ejecución a corte 30 de junio del POAIV 2025, incluyendo las acciones proyectadas, los establecimientos de EPBM las de ETDH y las unidades/sedes de servicios de educación inicial que se priorizaron. Link de acceso: <https://www.casanare.gov.co/Dependencias/Educacion/Paginas/Planes-Operativos-Anual.aspx>
2. Formulario de Evaluación Cualitativa determinando las actividades priorizadas y el balance de la gestión ETC corte 30 Junio 2025.
3. Link de Acceso al Drive – evidencias POAIV 2025- ETC Casanare, https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/inspeccionyvigilancia_sedcasanare_gov_co/EuZRkKk7yCRAqDSvAzY0BrYB8go4EGMaR32o4ZRQ6qbulQ?e=rqZaen

El equipo interdisciplinario y grupo de trabajo inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación de Casanare, estará siempre actuando de acuerdo a los lineamientos del Ministerio en aras de mejorar la prestación del servicio educativo con calidad en los establecimientos educativos del departamento.

Estaremos prestos a las sugerencias y observaciones que se den a los documentos remitidos de la ejecución corte 30 de junio del **POAIV 2025** enviado.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Casanare

Con Copia a: Marco Tulio Márquez Profesional Especializado del MEN- Referente ETC Casanare.

Reviso: Marlen Rocio Alfonso Ángel, Líder Inspección y Vigilancia SED

Elaboro/ Proyecto: Grupo interdisciplinario ETC, Grupo de Trabajo Inspección y Vigilancia SED